

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en la plaza de Julio Cervera, número 2, de esta capital, en solicitud de declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes, la cual fué autorizada por esta Delegación de Industria con fecha 16 de febrero de 1961:

Línea aérea, trifásica, a 22 KV., conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados sobre aisladores rígidos y postes de hormigón, que une las subestaciones de «Manuel Cruz» y «La Laguna», cruzando sobre varias líneas telefónicas, carretera del Valle de Tabares a Los Campitos, sobre otra línea de alta tensión de la Empresa peticionaria y calles particulares. Sus tres primeros apoyos se encuentran en el término de Santa Cruz de Tenerife y el resto en término de La Laguna. Del apoyo 31 de la línea descrita se deriva otra de 2,8 kilómetros, también a 22 KV., con conductores de aluminio-acero de 74 milímetros cuadrados y aisladores de suspensión en postes de hormigón. Este tramo cruza sobre línea de alta tensión de la propia Empresa, sobre líneas telefónicas y telegráficas, sobre varios caminos municipales, entre ellos el de San Bartolomé, y sobre la autopista y carretera de Santa Cruz a La Laguna por Santa María de Gracia.

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones reseñadas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento citado.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de julio de 1968.—El Delegado.—2.710-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 8 de agosto de 1968:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,551	69,761
1 Dólar canadiense	64,835	65,030
1 Franco francés nuevo	13,983	14,025
1 Libra esterlina	166,522	167,024
1 Franco suizo	16,143	16,191
100 Francos belgas	139,074	139,494
1 Marco alemán	17,305	17,357
100 Liras italianas	11,193	11,226
1 Florin holandés	19,207	19,265
1 Corona sueca	13,470	13,510
1 Corona danesa	9,249	9,276
1 Corona noruega	9,737	9,766
1 Marco finlandés	16,642	16,692
100 Chelines austriacos	269,082	269,894
100 Escudos portugueses	242,779	243,512

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de esta capital de Barcelona, en procedimiento judicial sumario hipotecario, promovido al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que goza del beneficio legal de pobreza), contra la Entidad «Inmobiliaria Nordeste de Construcciones, S. A.», con domicilio en Badalona, calle Eduardo Marquina, 8, segundo, segunda, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de hipoteca, de la siguiente finca, especialmente hipotecada:

«Finca número 11. Planta segunda, puerta segunda. Vivienda que forma parte de la casa sita en Badalona, calle de Eduardo Marquina, sin número, tiene una superficie útil de 57,41 metros cuadrados y se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y lavadero. Linda: Por su frente, fachada de la casa, a un patio mancomunado posterior, con dicho patio; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta primera y caja de escalera; por la izquierda, con finca propiedad de «Unión Vidriera Española, S. A.»; por el fondo, con patio interior de luces y caja del ascensor; por debajo, con la vivienda puerta segunda de la planta primera, y por encima, con la vivienda puerta segunda, de la planta tercera». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, en el tomo 1.278, li-

bro 424 de Badalona, folio 91, finca 17.140, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 200.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, sito en el edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera 1, P.º Pujadas, 3, planta tercera), el día 26 de septiembre próximo y hora de las doce; y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 efectivo del valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto previa consignación del total precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, 29 de julio de 1968.—El Secretario.—4.587-E.

BAZA (GRANADA)

Don Luis Ramón Martínez Garrido, Juez de Primera Instancia de Baza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Dolores Navas Céspedes, con beneficios de pobreza, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su marido, don Pedro Pérez Parra, hijo de José y de Mariana, natural de Huércal-Overa (Almería) y vecino últimamente de Zújar (Granada), de donde se ausentó en 1960, siendo sus últimas noticias de Venezuela en el año 1963.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Baza, 16 de julio de 1968.—El Juez, Luis Ramón Martínez Garrido.—El Secretario. 4.592-E. 1.ª 8-8-1968

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra necesaria de la entidad mercantil «Fabricaciones Metalúrgicas, Sociedad Anónima» (FAMESA), domiciliada en esta villa, calle de Hurtado de Amézaga, número 28, tercero, a instancia del procurador don Mariano Escolar Martínez, en nombre de don Jesús Goiri Eguitarte, fueron designados en la primera Junta general de acreedores, como síndico primero, don Luis Lejarreta y Díaz de Amézaga, que representa al acreedor «Altos Hornos de Vizcaya»; como síndico segundo, a don Fernando de Oraa Moyúa, De-

legado en Bilbao de la entidad acreedora «Rosal S. A. de Carbones», y como síndico tercero, a don Tomás Garcés de los Fayos y Poveda, vecinos de esta villa, cuyos síndicos han aceptado dichos cargos, se ha dictado en el día de hoy providencia en la que se acuerda hacer saber a toda persona que debe entregar a dichos síndicos cuanto corresponda a la Sociedad quebrada.

Dado en Bilbao a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—2.720-3.

LERMA

Don Emilio Pérez Ahedo, Secretario del Juzgado Comarcal y en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Lerma y su partido.

Doy fe: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre fallecimiento de doña María Ascensión Rubiales Sigüenza se ha dictado el siguiente

«Edicto.—Don Antonio Roma Alvarez, Juez de Primera Instancia de la villa de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de doña María de la Asunción Rubiales Sigüenza, vecina que fué de esta villa en la que residió hasta finales de 1934, de estado casada con don David del Pozo del Pozo, ausentándose en aquella fecha, y sin que desde entonces se hayan tenido noticias de la misma. Promueve el expediente su mencionado esposo representado por el Procurador don Aurelio Zabaco Revilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lerma a 23 de julio de 1968.—El Secretario, Emilio Pérez.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Roma Alvarez.»

Concuerda con su original, al que me remito y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Lerma en fecha ya indicada.—7.785-C.

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Lucía Rodríguez de Castro contra doña María Asunción, conocida por el solo nombre de Asunción Sánchez Castilla Caro, doña Petra Sánchez-Castilla Caro, don Salvador, doña Piedad, doña Remedios y doña Salud Sánchez Castilla Caro y doña María Dolores Sánchez-Castilla Caro, en reclamación de un crédito de 300.000 pesetas de principal, consignado en escritura pública de 7 de diciembre de 1966, autorizada por el Notario don Julio Albi-Agero, en cuyos autos por providencia de este día he acordado reproducir la subasta celebrada el 17 de junio anterior por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Piso quinto, letra B), situado en la quinta planta, tomando la baja del edificio situado en Madrid, calle de San Bernardino, 12, y Juan de Dios, 1, con entrada por Juan de Dios, número 1. Está distribuido en diferentes compartimientos y servicios Linda: A la derecha, con patio central mancomunado y piso quinto A del mismo edificio, con entrada por San Bernardino, 12; fondo, con el piso quinto A, izquierda, con calle de Juan de

Dios, y frente, con escalera y piso quinto A con entrada por la calle de Juan de Dios, 1. Mide 84,20 metros cuadrados y le corresponde una participación de 7,20 enteros entre 100 en los elementos comunes relativos pertenecientes a los propietarios de pisos y local con entrada por la calle de Juan de Dios y otra participación del 3,43 entre 100 en los elementos comunes generales del edificio, y con arreglo a dichas participaciones votará el propietario en las Juntas de condeños correspondientes y pagará los gastos pertinentes.

Es en el Registro de la Propiedad número 5 la finca número 17.977.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, segundo) se ha señalado el día 18 de septiembre próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca o sea la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar, para concurrir a la subasta, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Francisco López Quintana.—El Secretario.—2.718-3

En este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid, y bajo el número 271-67 se tramitan diligencias de separación conyugal a instancia de doña Matilde Corroto Blanco, representada, en concepto de pobre por el momento, contra don Juan Sánchez Martín, y en los cuales se ha dictado el siguiente

«Auto del Magistrado-Juez don Francisco J. Ruiz Ocaña.—Madrid, veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho... Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía decretar y decretaba la separación del matrimonio compuesto por doña Matilde Corroto Blanco y don Juan Sánchez Martín, mientras dura el proceso canónico de separación, quedando con la esposa los dos hijos, María Isabel y Juan Carlos, en el domicilio conyugal, sito en esta capital, calle de Fuentechica, número 10, distrito de Fuencarral, señalándose a la misma y a sus hijos alimentos provisionales en la cantidad de 7.000 pesetas mensuales, que deberá pagar el marido por mensualidades anticipadas, al que se entregarán las ropas, objetos y muebles de uso diario, sin que haya lugar a transferir la administración de los bienes gananciales a la esposa.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe. E. Francisco J. Ruiz Ocaña.—Ante mí, José E. Enrech, rubricados.

Se hace constar que por providencia de esta fecha se ha acordado publicar dichos edictos, en el sentido de que el mismo deberá ser publicado de oficio, según dis-

pone el artículo 14, párrafo quinto de la Ley de Enjuiciamiento Civil.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, don Juan Sánchez Martín, firmo en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado-Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario, José A. Enrech Salazar.—4.615-E.

ORDENES

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Juez de Primera Instancia de la Villa y partido de Ordenes

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de Antonia Rey Regueiro, soltera, labradora y vecina de la parroquia de Cabaleiros, municipio de Tordoya, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo Manuel Rey Regueiro, hijo de Benito y de María, natural de dicha parroquia de Cabaleiros, de la que se ausentó pasa de treinta años.

Dado en Ordenes a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ramón Montero.—El Secretario.—7.339-C. y 2.ª 9-8-1968

PUERTOLLANO

Don Victoriano Olarte Egido, Juez de Primera Instancia sustituto de la ciudad de Puertollano y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Mas Jiménez, en nombre de don Eugenio Cano Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Puertollano, contra don Luis Barba Pardo y su esposa, doña Adoración Rodríguez Rodríguez, sobre reclamación de un crédito hipotecario ascendente a 250.000 pesetas, en cuyo procedimiento y a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días hábiles la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Una casa en la ciudad de Puertollano enclavada en la calle de Hernán Cortés, marcada con el número nueve, de una extensión superficial de cuatrocientas ochenta y seis metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de Cristóbal Colón, a la que hace esquina; por la izquierda, con solar de don Martín Llorido Gallardo, y por la espalda, con la casa del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 853, libro 119, folio 201 vuelto, finca 6.944, inscripción segunda.»

Que para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintidós del próximo mes de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta y que es el señalado en la escritura de hipoteca de trescientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo anteriormente indicado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Puertollano a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Victoriano Olarte Egido.—El Secretario.—7.753-C.

SABADELL

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Juez de Primera Instancia del número dos de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Juan Torres Solve se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María Rosell Torres, natural de Sabadell, nacida el 12 de noviembre de 1937, hija de Ramón y Antonia, vecina que fué de esta ciudad, de donde desapareció en el año 1941, desde cuya fecha no se ha tenido noticia alguna de la misma. Lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—7.380-C. y 2.ª 9-8-1968

SALAMANCA

Don Manuel Marín Ocón, Juez de Primera Instancia accidental número 2 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 17 de 1968, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Ildefonso García Alvarez, en nombre y representación de don Francisco Luis Campos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, contra don Quintín Maide Sánchez, mayor de edad, industrial, con establecimiento abierto en travesía Varillas, número 3, bajo, café-bar «El Sotaniño», representado por el Procurador señor Gonçalves, en reclamación de 263.733,51 pesetas de principal y 100.000 pesetas más calculadas para intereses, costas y gastos, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, como de la propiedad del demandado, y en los lotes que se dirán, los siguientes bienes:

Primer lote

	Pesetas
1. Sesenta y cuatro sillas de hierro, con asientos y respaldos tapizados en encañado, de plástico, de las cuales 32 son coloradas y las otras 32 de color cuero. Tasadas en ...	32.000
2. Ocho mesas de armadura de hierro, con tapa de formidable de color rojo. Tasadas en	4.600
3. Otras ocho mesas cuadradas, con patas de hierro más altas que las anteriores. Tasadas en	4.200
4. Cuatro mesas de madera rectangulares, talladas, una de ellas desigual. Tasadas en	4.200
5. Tres mesas de madera redondas, talladas. Tasadas en	3.500
6. Doce puz de madera, tapizados en skay marrón, tallados. Tasados en	4.000
7. Nueve sillas de estilo castellano, con asiento de cuero. Tasadas en	8.200
8. Diez metros con sesenta centímetros de mueble botellero de formica. Tasados en	30.000

	Pesetas
9. Un mueble de 150x80, con tres puertas tapizadas. Tasado en	4.400
10. Una puerta de penefol de 2,64x2,85, con sus accesorios. Tasada en	9.000
11. Una mesa de formica y dos sillas para la cocina. Tasadas en	2.800
12. Cinco apliques de hierro y madera. Tasados en ...	3.000
13. Tres lámparas de hierro cuadradas. Tasadas en ...	1.800
14. Un cuadro rectangular que representa un señor bebiendo y dos acompañantes, con firma de «Meler». Tasado en	1.000
15. Otro cuadro que representa un camarero sirviendo. Tasado en	1.000
16. Un frigorífico de cinco puertas. Tasado en	42.000
17. Otro frigorífico de tres taladros, instalado como el anterior en el mostrador. Tasado en	36.000
18. Una bandeja de veinte metros de acero, también instalada en el mostrador, con grifería de agua. Tasada en	36.000
19. Una cafetera marca Gaggia, de tres portas. Tasada en	35.000
20. Un molinillo de café de la misma marca que la anterior, eléctrico. Tasado en	6.500
21. Una máquina registradora marca Hasleert, fichando a 9999, número 1.127.592. Tasada en	38.000
22. Un televisor marca General Eléctrica Española, de 23 pulgadas, modelo 5Z3. Tasado en	17.000
Suman s. e. u. o.	324.200

Segundo lote

23. Los derechos de traspaso del local destinado a bar y cafetería, denominado «El Sotaniño», enclavado en Salamanca, en la calle travesía de Varillas, número 3, siendo el inmueble propiedad de doña Victoria Tomé, viuda de don Luis Sánchez Fraile, y por cuyo local se paga una renta mensual de 10.000 pesetas, incluido el valor en tasación de las instalaciones fijamente adosadas al local, y que son las siguientes: una visera en fachada empotrada en la pared, la tabla de la portada, antepecho de cafetería tapizado, 20 metros de mostrador, de estilo castellano, con tapa de formica de skay, mampara de cocina americana, dos puertas de formica, otras dos de water y cierre, dos puertas de water forradas con tabla, una caja de madera para contadores de luz, dos puertas de vaivén tapizadas, un paso de madera de 150x23, rótulos del «Colmado del Sotaniño» y cinco apliques tallados. Tasados en 425.800 pesetas.

Los bienes muebles reseñados en el primer lote se encuentran depositados en poder del demandado, y todo ello sale a subasta bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, teniendo en cuenta la rebaja de la subasta.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en cuanto a los derechos de traspaso, la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo; y que el rematante, una vez transcurrido dicho término sin que el propietario haya ejercitado los derechos de tanteo, contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de otro año y destinario durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Salamanca, a 30 de julio de 1968.—El Secretario.—El Juez, Manuel Marín Ocón.—2.719-3.

VENDRELL

Don Manuel Quiroga Vázquez, Juez de Primera Instancia de este partido de Vendrell (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de «Andrés & Plaza S. A.», representado por el Procurador don Francisco Figuerola Claravalls, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra José Martí Galán y su esposa, Dolores Sobrecasas Lloret, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a segunda subasta la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Una casa situada en la ciudad de Gandía, calle continuación de la de Yesería, número 71, compuesta de planta baja, con patio descubierta y de un piso alto, destinado a vivienda, con escalera independiente para el acceso al mismo, ocupa el total inmueble una superficie de quinientos diecisiete metros noventa y siete decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, finca de Rafael Almiñana, digo, Rafael Morant; izquierda, fincas de Andrés Almiñana, Francisco Esteve, Enrique Almiñana, Miguel Robes y Agustín Peira, y al fondo, camino de Martorell.»

El remate tendrá lugar el día 20 de septiembre próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sirviéndose de tipo el 75 por 100 de las 600.000 pesetas que sirvió para la primera subasta, o sea 450.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha tipo y debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado, el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Vendrell a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Quiroga Vázquez. El Secretario.—7.784-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

PEDRAZA MAQUEDA, Salvador; hijo de Juan y de Rosario, camarero, natural de Eciija (Sevilla), de cincuenta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, número 65, 2.º, 1.ª; procesado en la causa número 23 de 1967; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Jaén dentro del término de quince días.—(2.837.)

MIHELSEN, Georg; hijo de Thomas y de Emmy, natural de Aalborg (Dinamarca), soltero, de veintidós años, marino, estatura 1,945 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado en la causa número 83 de 1968 por presunto delito de desertión.—(2.846);

SBORDONI, Sergio; hijo de Tulio y de Dora, natural de Cocollo (Italia), soltero, empleado, de treinta y dos años, estatura 1,730 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; procesado en la causa número 99 de 1966 por presunto delito de desertión.—(2.847), y

GARCIA ROLDAN, Antonio; hijo de Luis y de Rosario, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, estudiante, de treinta y tres años, estatura 1,730 metros, pelo canoso, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; procesado en la causa número 94 de 1968 por presunto delito de desertión; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano III, en Aaiun (Sahara).—(2.848.)

ESQUINA SANCHEZ, Juan Manuel; hijo de Juan y de Manuela, natural de Valdemeca (Cuenca), soltero, ayudante de cámara, de veintinueve años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca grande, color sano, domiciliado últimamente en Teruel; procesado en la causa número 101 de 1968 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Batallón de Cabrerizas, en Playa-Aaiun.—(2.849.)

HERMIER, Bernard; hijo de Jean, natural de Embrun (Altos Alpes), nació el 24 de noviembre de 1943, conductor, de veinticuatro años, soltero, estatura 1,755 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca recta, color sano; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de plaza número, en Sidi Ifni.—(2.850.)

CUEVAS LOU, Jesús; hijo de Donato y de Petra, natural de Muniesa (Teruel), de veintidós años, domiciliado últimamente en Vivel del Río (Teruel); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; com-

parecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Teruel.—(2.851.)

PUIG BONET, Enrique; hijo de José y de Dolores, natural de Badalona (Barcelona), de veintidós años, domiciliado últimamente en Badalona.—(2.854), y

MARTINEZ MONTORO, Raimundo; hijo de Antonio y de Eleonor Angel, natural de Barcelona, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Barcelona.—(2.855.)

Juzgados civiles

LOPEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Fonelas (Granada), soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Andrea, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 60 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.828.)

CABRERA BATISTA, Angel; hijo de Juan y Rosario, nacido en Arucas el 4 de febrero de 1947; procesado en el sumario número 53 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.830.)

MATEOS CID, Victor Enrique; nacido en Benavente el 29 de julio de 1939, soltero, conductor, que últimamente residió en La Coruña, Ron de Anteiro, 23, 9.º derecha (Zona Gaitero); inculcado en diligencias previas número 120 de 1967 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo dentro del término de diez días.—(2.833.)

CRUZ FERRER, Miguel; natural de Salvatierra de los Baños, de treinta y cinco años, hijo de José y de Bárbara, domiciliado últimamente en Madrid, al parecer.—(2.834), y

MALDONADO CRUZ, Felipe; natural de Fuente del Maestro (Badajoz), soltero, sin profesión, de veinte años, hijo de Emilio y de Victorina, domiciliado últimamente en Madrid, al parecer; procesados en la causa número 122 de 1968 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(2.835.)

RUIZ VERGARA, José; de veintinueve años, soltero, delincuente, hijo de Benito y de Concepción, natural y vecino de Madrid, en cuya capital tenía su domicilio en avenida de las Animas, s/n., y que estuvo residiendo accidentalmente en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Siguerli, número 32; procesado en el sumario número 508 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú dentro del término de diez días.—(2.836.)

MASCARO TORRENT, Sebastián; natural de Benisalen (Balears), soltero, del comercio, de veintinueve años, hijo de Guillermo y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en diligencias preparatorias número 14 de 1968 (antes diligencias previas número 372 de 1968) sobre cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.838.)

GUERRA VARELA, Angel; natural de Valencia, soltero, peón, de veintiocho años, hijo de Martiniano y de Margarita, domiciliado últimamente en plaza de Murcia, número 3, puerta 9, de Valencia; procesado en la causa número 375 de

1967 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.839.)

VALLEJO ARIZA, Rafael; natural de Córdoba, soltero, cocinero, de dieciséis años, hijo de Martín y de Rafaela, domiciliado últimamente en Barcelona, Carmen, número 14, 2.ª; inculcado en diligencias preparatorias número 30 de 1968 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.840.)

GARCIA MONTERO, Modesto; natural de Huétor-Tájar (Granada), jornalero, de treinta años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en San Adrián del Besós, calle Angel Guimerá; procesado en la causa número 94 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.842.)

HERRERO APONTE, Rafael; de cincuenta y tres años, casado, sin profesión, natural de Isla Cristina (Huelva), hijo de Benito y de Carmen; procesado en el sumario número 101 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(2.852.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 412 deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Antonio Carmona Andrés.—(2.856.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 312 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente número 53 de 1968, Bernardo Levanteri Gómez.—(2.857.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 798 de 1963, José Gonzalo García de Balseras.—(2.829.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 595 de 1966, Manuel Carabajo Rico.—(2.841.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 60 de 1946, Silvestre Ramirez Cañada.—(2.843.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 366 de 1962, Rafael Pareja Villaplana.—(2.815.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente, que se expide a los fines del sumario número 118 de 1968, por robo de dinero, y que instruye el Juzgado de Instrucción número 27 de los de esta capital, se llama a María Edita Flores, de la que se ignora su paradero por constar sólo que ha salido para Londres, a fin de que como perjudicada preste la oportuna declaración; al propio tiempo, y para en el caso de que no comparezca, se la ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley Criminal como perjudicada.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1968. El Juez.—El Secretario.—(2.853.)